

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

53304 IGUALADA

Juan Antonio Rodríguez Hidalgo, el Letrado de la Administración de Justicia de la Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Igualada al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 309/2019 Sección: B /

NIG: 0810242120198088007

Fecha del auto de declaración. 4 de noviembre de 2019.

Clase de concurso. CONCURSO CONSECUTIVO (PROCEDIMIENTO ABREVIADO).

Entidad concursada. Enrique Regidor Luna con DNI 37280824D, y Aurora Camarena Romero, con DNI 38433580M.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: ABATHA GLOBAL, S.L.P con CIF B66638768, quien designa para el ejercicio del cargo a MONTSERRAT RIMBAU PRAT con DNI 38053205G.

Dirección postal: Rambla Catalunya nº 57, 3ª planta, 08007 BARCELONA

Dirección electrónica: concurstal@abatha.global

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita Paseo Verdguer (cantonada C/ Lleida), 113 Igualada.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Igualada, 19 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Antonio Rodríguez Hidalgo.

ID: A190070028-1